

**Instituto Tecnológico de Costa Rica
Consejo Institucional**

**COMISIÓN PERMANENTE
ESTATUTO ORGÁNICO**

Informe de Labores

Primer semestre de 2026

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	3
A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	4
F. FUNCIONES GENERALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES	5
G. ASUNTOS PROPIOS DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO.....	5
H. TEMAS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN Y RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO INSTITUCIONAL	5
I. AUDIENCIAS BRINDADAS	10
J. TEMAS ATENDIDOS EN LA COMISIÓN QUE NO REQUIRIERON ACUERDO DEL PLENO:	10
K. TEMAS PRESENTADOS ANTE LA AIR PARA SER ATENDIDOS:	11
L. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO ANTE COMISIONES DE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA:	12
M. COMISIONES ESPECIALES.....	13
N. COMISIONES <i>AD HOC</i>.....	13
O. TEMAS EN ANÁLISIS EN LA COMISIÓN (TEMAS PENDIENTES)	13
CONCLUSIONES	20

Resumen Ejecutivo

Durante el primer semestre de 2026, la Comisión de Estatuto Orgánico desarrolló una labor permanente orientada al fortalecimiento del marco estatutario y normativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el análisis técnico de propuestas de reforma, la emisión de dictámenes y la atención de asuntos estratégicos para la gobernanza institucional.

Como resultado de su gestión, la Comisión celebró 12 sesiones y emitió los dictámenes que dieron origen a 20 acuerdos aprobados por el Consejo Institucional, relacionados con reformas e interpretaciones del Estatuto Orgánico, consultas a la comunidad institucional, remisión de propuestas a la Asamblea Institucional Representativa y la atención de recursos de revocatoria. Asimismo, conformó comisiones especiales y ad hoc para el estudio de temas de relevancia institucional y brindó seguimiento a diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la actualización del marco normativo.

Al cierre del semestre, la Comisión mantenía en análisis 15 temas estratégicos, reflejando la continuidad de una agenda de trabajo orientada a la mejora permanente de la normativa institucional y al fortalecimiento de la gobernanza del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 30 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Estatuto Orgánico presenta el Informe de Labores correspondiente al primer semestre de 2026, con el propósito de rendir cuentas sobre las actividades desarrolladas y los principales resultados alcanzados durante el período.

La Comisión de Estatuto Orgánico es una de las comisiones permanentes del Consejo Institucional y tiene como responsabilidad analizar y dictaminar las propuestas de modificación e interpretación del Estatuto Orgánico, así como las iniciativas relacionadas con la creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto y demás asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

El presente informe expone las principales acciones realizadas por la Comisión durante el semestre, incluyendo los dictámenes que dieron origen a acuerdos del Consejo Institucional, las consultas atendidas, las audiencias realizadas, la participación en comisiones de la Asamblea Institucional Representativa, la conformación de comisiones especiales y ad hoc, así como los principales temas que permanecen en análisis. Con ello se procura brindar una visión integral de la gestión desarrollada y de su contribución al fortalecimiento del marco estatutario, la seguridad jurídica y la gobernanza institucional.

INFORME DE LABORES COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO I SEMESTRE DE 2026

A. Integrantes de la Comisión

- Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador
- MBA. Nelson Ortega Jiménez
- M.Sc. Laura Hernández Alpízar
- Mag. Randall Blanco Benamburg
- Ing. Sofía García Romero
- Sr. Diego Daniel Ruíz Contreras
- Dr. Johan Carvajal Godínez (A partir del 15-05-2026)
- Srta. María José Zamora Vargas (A partir del 19-05-2026)

B. Profesional de Apoyo al Consejo Institucional

- Licda. Jessica Venegas Gamboa

C. Técnica de Apoyo

- Licda. Zeneida Rojas Calvo

D. Día y hora de las sesiones

La Comisión sesionó los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., con periodicidad quincenal.

E. Cantidad de sesiones realizadas

Se realizaron 12 reuniones en total, de las cuales 11 reuniones fueron ordinarias y 1 extraordinaria, según consta en las Minutas de la N.º 444 a la N.º 455.

Personas integrantes	Reuniones presente	Reuniones ausente con justificación	Reuniones ausente sin justificación	Total
Dr. Teodolito Guillén Girón	12			12
MBA. Nelson Ortega Jiménez	12			12
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	12			12

Mag. Randall Blanco Benamburg	12			12
Ing. Sofía García Romero	11	1		12
Sr. Diego Daniel Ruiz Contreras	9	1	2	12
Dr. Johan Carvajal Godínez	5			5
Srta. María José Zamora Vargas	4			4

F. Funciones generales de las comisiones permanentes

El Artículo 27 del Reglamento del Consejo Institucional establece, como funciones generales de las comisiones permanentes, las siguientes:

...

f. Presentar un informe de labores semestral ante el Consejo Institucional.

...

G. Asuntos propios de la Comisión de Estatuto Orgánico

El Artículo 30 del Reglamento del Consejo Institucional establece, como funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico, las siguientes:

- Analizar y dictaminar las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico, según su competencia.
- Analizar y dictaminar las solicitudes de interpretación de textos del Estatuto Orgánico, según su competencia.
- Analizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto, según su competencia.
- Designar de entre sus integrantes, a solicitud del Directorio de la AIR, a las personas que la representarán en las comisiones de análisis para las propuestas de reforma o interpretación del Estatuto Orgánico que hayan recibido procedencia en la Asamblea Institucional Representativa.
- Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

H. Temas dictaminados por la Comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

#	Sesión en la que se aprobó	Descripción	Políticas generales asociadas
1	Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo	Consulta a la comunidad institucional de la reforma del artículo 59-Bis 1 del Estatuto Orgánico del Instituto	1. Docencia 2. Vida Estudiantil

	10, del 28 de enero de 2026.	Tecnológico de Costa Rica referido a la integración y funciones del Consejo de Unidad Interna para garantizar que el 25% de su conformación sea de la representación estudiantil	5. Gestión Institucional
2	Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 13, del 28 de enero de 2026.	Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que apruebe la propuesta: Interpretación del inciso g del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se indique que las personas representantes estudiantiles en el Consejo Institucional deben ser estudiantes regulares del Instituto en lugar de decir estudiantes matriculados en un programa ofrecido por el ITCR	2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional
3	Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 14, del 28 de enero de 2026.	Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión N.º16-2025, relativo al cambio de nombre oficial del CONARE	5. Gestión Institucional 11. Convivencia Institucional
4	Sesión Ordinaria N.º 3438, Artículo 11, del 04 de febrero de 2026.	Remisión a la Asamblea Institucional Representativa de una propuesta base para modificar el artículo 26, inciso k, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con las funciones de la persona Rectora del ITCR	5. Gestión Institucional
5	Sesión Ordinaria N.º 3438, Artículo 12, del 04 de febrero de 2026.	Remisión a la Asamblea Institucional Representativa de una propuesta base para interpretar el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con el uso de plazas discrecionales que cree el Consejo Institucional para la Rectoría del ITCR	5. Gestión Institucional
6	Sesión Ordinaria N.º 3440, Artículo 13, del 18 de febrero de 2026.	Consulta a la comunidad institucional sobre la modificación de los artículos 50, 50 bis 1, 53, 58, 59, 83 bis 3 y 83 bis 5 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con relación al mecanismo de nombramiento de la persona coordinadora de una subdependencia durante su primer año de creación	5. Gestión Institucional
7	Sesión Ordinaria N.º 3444, Artículo	Reforma del artículo 59-Bis 1 e incorporación del Transitorio 13 en el	1. Docencia 2. Vida Estudiantil

	9, del 25 de marzo de 2026.	Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica referido a la integración y funciones del Consejo de Unidad Interna para garantizar que el 25% de su conformación sea de la representación estudiantil- Segunda votación	5. Gestión Institucional
8	Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026.	Modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativos a las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones - Segunda votación	1. Docencia 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad 9. Desarrollo Regional
9	Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 15, del 22 de abril de 2026.	Atención y respuesta a la denuncia de trato injusto presentada por la máster Alicia Coto Guzmán en un proceso electoral institucional	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional
10	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 7, del 06 de mayo de 2026.	Modificación de los artículos 50, 50 bis 1, 53, 58, 59, 63, 83 bis 3 y 83 bis 5 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con relación al mecanismo de nombramiento de la persona coordinadora de una subdependencia durante su primer año de creación - Segunda votación	5. Gestión Institucional
11	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 8, del 06 de mayo de 2026.	Admisibilidad del recurso de revocatoria en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026, relativo a la modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referidos a las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones, interpuesto por el doctor Félix Badilla Murillo (Atención al oficio PISC-052-2026)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
12	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo	Admisibilidad del recurso de revocatoria en contra del acuerdo del	5. Gestión Institucional

	9, del 06 de mayo de 2026.	Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026, relativo a la modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referidos a las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones, interpuesto por el máster Efrén Jiménez Delgado (Atención al oficio ICSC-107-2026)	6. Calidad
13	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 10, del 06 de mayo de 2026.	Admisibilidad del recurso de revocatoria en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026, relativo a la modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referido a las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones, interpuesto por el máster Andrés Víquez Víquez (Atención al oficio ICA-88-2026)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
14	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 11, del 06 de mayo de 2026.	Admisibilidad del recurso de revocatoria interpuesto en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026, relativo a la modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referido a las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones (Atención al oficio AESC-49-2026)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
15	Sesión Ordinaria N.º 3450, Artículo 9, del 20 de mayo de 2026.	Consulta a la comunidad institucional sobre la interpretación del artículo 38, inciso g, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la función de los Consejos de Vicerrectoría de crear las comisiones y comités necesarios para el estudio de asuntos de su área (Atención oficio OPI-112 2026)	5. Gestión Institucional 6. Calidad

16	Sesión Ordinaria N.º 3452, Artículo 11, del 03 de junio de 2026.	Resolución del recurso de revocatoria contra el acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 9, del 08 de abril de 2026, relativo a la modificación de los artículos 51 bis y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre las Unidades Desconcentradas, su definición, integración y funciones, interpuesto mediante el oficio AESC-49-2026	5. Gestión Institucional
17	Sesión Ordinaria N.º 3452, Artículo 12, del 03 de junio de 2026.	Traslado a la Asamblea Institucional Representativa de una propuesta base para modificar los artículos 14 y 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica e inclusión de un transitorio para señalar que la presidencia del Consejo Institucional no recaerá automáticamente en la persona que ejerce la Rectoría sino en una persona integrante elegida por el mismo Consejo por periodos anuales	5. Gestión Institucional 6. Calidad
18	Sesión Ordinaria N.º 3453, Artículo 10, del 10 de junio de 2026.	Atención del acuerdo del V Congreso Institucional sobre la conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de escuela, para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles (atención oficio CI-011-2026)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
19	Sesión Ordinaria N.º 3454, Artículo 9, del 17 de junio de 2026.	Reforma integral del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio SCI-794 2024)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
20	Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 9, del 24 de junio de 2026.	Modificación del artículo 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a las funciones del Consejo de las Unidades Desconcentradas- Segunda votación	1. Docencia 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad 9. Desarrollo Regional

I. Audiencias brindadas

#	REUNION	TEMA	PERSONAS INVITADAS
1	Reunión N.º445 06 de febrero de 2026	La presidencia del Consejo Institucional y consulta sobre avance de acuerdo CI para la ubicación de las plazas para las personas profesoras de cultura y deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos	Rectora María Estrada Sánchez
2	Reunión N.º446 20 de febrero 2026	Denuncia trato injusto de parte del TIE en el proceso de elección de la dirección de la Editorial Tecnológica	Lic. Alicia Coto Guzmán Unidad de Cultura Escuela de Cultura y Deporte
3	Reunión N.º447 06 de marzo de 2026	Denuncia trato injusto de parte del TIE en el proceso de elección de la dirección de la Editorial Tecnológica	Ing. Christian Sanabria Jiménez, presidente del TIE, M.Sc. Roxana Jiménez Rodríguez, vicepresidenta, M.Sc. Tannia Araya Solano, secretaria, M.Sc. Ingrid Herrera Jimenez, representante docente, M.Sc. Alejandra Jiménez Romero, representante docente
4	Reunión N.º 454 12 de junio de 2026	Acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, en la sesión No. 10-2026, celebrada el jueves 16 de abril de 2026, relacionado con la propuesta titulada: "Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica".	Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación, MAE. Sofía Brenes Meza, directora, Departamento Gestión de Talento Humano y la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora, Oficina de Asesoría Legal.

J. Temas atendidos en la comisión que no requirieron acuerdo del Pleno:

1. Mediante el oficio SCI-024-2026, de fecha 26 de enero de 2026, se dio respuesta al oficio TIE-1195-2025. Como resultado del análisis realizado, se determinó que la interpretación normativa solicitada sobre la conformación del padrón electoral no corresponde al ámbito de competencia del Consejo Institucional ni de la Comisión. En consecuencia, se solicitó al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa realizar las definiciones normativas pertinentes para garantizar una aplicación uniforme de la normativa institucional.
2. Mediante el oficio SCI-089-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, la Comisión solicitó a la Rectoría gestionar ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la promoción de una reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa, con el fin de ampliar los plazos para la atención de consultas legislativas dirigidas a las universidades públicas. La gestión busca fortalecer el cumplimiento del artículo 88 de la Constitución Política y garantizar que las instituciones de educación superior dispongan del tiempo necesario para realizar un análisis técnico e institucional adecuado de los proyectos de ley sometidos a consulta.
3. Mediante el oficio SCI-149-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, se dio respuesta al oficio AN-27-2026, referente a la solicitud de aclaración sobre el alcance de los artículos 59 y 129 del Estatuto Orgánico. Como resultado del análisis, se concluyó que la interpretación de la Convención Colectiva no corresponde al Consejo Institucional ni a la Comisión de Estatuto Orgánico, se reafirmó el marco de competencias de las direcciones de escuela y se indicó que las valoraciones de carácter jurídico sobre el traslado permanente de plazas deben ser emitidas por la Oficina de Asesoría Legal.

K. Temas presentados ante la AIR para ser atendidos:

Acuerdo	Descripción	Persona defensora
Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 13, del 28 de enero de 2026.	Interpretación del inciso g del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se indique que las personas representantes estudiantiles en el Consejo Institucional deben ser estudiantes regulares del Instituto en lugar de decir estudiantes matriculados en un programa ofrecido por el ITCR	Persona coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico

Sesión Ordinaria N.º 3438, Artículo 11, del 04 de febrero de 2026.	Modificar el artículo 26, inciso k, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con las funciones de la persona Rectora del ITCR	La persona coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico o la persona integrante de dicha comisión que esta designe.
Sesión Ordinaria N.º 3438, Artículo 12, del 04 de febrero de 2026.	Interpretar el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionado con el uso de plazas discrecionales que cree el Consejo Institucional para la Rectoría del ITCR	La persona coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico o la persona integrante de dicha comisión que esta designe.
Sesión Ordinaria N.º 3452, Artículo 12, del 03 de junio de 2026	Modificación de los artículos 14 y 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica e inclusión de un transitorio para señalar que la presidencia del Consejo Institucional no recaerá automáticamente en la persona que ejerce la Rectoría sino en una persona integrante elegida por el mismo Consejo por periodos anuales	La persona coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico o la persona integrante de dicha comisión que esta designe.

L. Designación de representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico ante comisiones de la Asamblea Institucional Representativa:

1. Mediante el oficio SCI-416-2026, de fecha 18 de mayo de 2026, la Comisión de Estatuto Orgánico designó al Dr. Teodolito Guillén Girón y al Mag. Randall Blanco Benambug como sus representantes ante la comisión de la Asamblea Institucional Representativa encargada de analizar la propuesta de modificación de los artículos 11, 89 y 91 del Estatuto Orgánico del ITCR, así como de los artículos 3, 6, 26 y 96 del Reglamento de la AIR, con el propósito de dotar a la Institución de un Reglamento General del Congreso Institucional. Esta comisión finalizó su trabajo el 29 de junio 2026 y por medio del oficio CA-02-2026 se remitió el informe final de la Comisión de Análisis al directorio de la AIR.
2. La comisión de análisis de la reforma del inciso d. del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que indique que las personas integrantes del Consejo Institucional

que son funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica deben dedicar una jornada de tiempo completo a sus labores en ese Consejo (según acuerdo en la AIR-112-2025, del 30 de abril 2025). Esta comisión envió el informe final al DAIR el 30 de junio 2026. El representante de la comisión de Estatuto Orgánico fue el señor Nelson Ortega Jimenez (según SCI-509-2025).

M. Comisiones especiales

Durante el semestre, la Comisión de Estatuto Orgánico conformó una comisión especial para atender el acuerdo del V Congreso Institucional relacionado con el análisis de la viabilidad del puesto de subdirector de escuela, en atención al oficio CI-011-2026.

Asimismo, al cierre del semestre, las siguientes comisiones especiales continúan desarrollando las labores encomendadas, de conformidad con los acuerdos mediante los cuales fueron constituidas:

- Comisión especial encargada de realizar una propuesta de normativa sobre el régimen disciplinario para autoridades institucionales superiores del ITCR. (plazo al 23 de octubre de 2026)
- Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional de los programas de posgrado del ITCR. (plazo al 01 de febrero de 2027)

N. Comisiones *ad hoc*

Durante el semestre, mediante el oficio SCI-465-2026, de fecha 4 de junio de 2026, la Comisión de Estatuto Orgánico conformó una comisión *ad hoc* encargada de revisar la propuesta del Reglamento de la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de analizar su contenido y formular las observaciones y recomendaciones pertinentes para su eventual aprobación.

Durante este semestre el Grupo de trabajo de apoyo en revisión de la modificación integral del Reglamento del Consejo Institucional del ITCR, hizo entrega de la propuesta mediante oficio SCI-331-2026, fechado 22 de abril de 2026.

O. Temas en análisis en la comisión (temas pendientes)

1. **Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la**

creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguranza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos.

En la reunión N.º422-2025 del 07 de marzo de 2025 se recibe el oficio AL-130-2025, el cual se traslada al señor Nelson Ortega Jiménez y a la señora Laura Hernández Alpízar para que sea insumo al análisis que están realizando.

En la reunión N.º454-2026 del 12 de junio del 2026, el señor Nelson Ortega Jiménez y la señora Laura Hernández Alpízar presentan el borrador de la propuesta, el cual se encuentra pendiente de agendar para ver los cambios propuestos, el nombre de la propuesta cambió por Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para incorporar el Capítulo 13 ASESORIA JURÍDICA INSTITUCIONAL al Título III ESTRUCTURA ORGÁNICA del Estatuto Orgánico, como órgano técnico institucional con independencia funcional y de criterio.

2. Aprobación del mecanismo de nombramiento cuando no se haya realizado la convocatoria o no se haya concretado el proceso para la elección de las personas funcionarias integrantes del Tribunal Institucional Electoral, según la reforma del artículo 85 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAIR-053-2024)

Tema visto en las reuniones N.º 433-2025 del 01 de agosto de 2025 y N.º434-2025 del 08 de agosto de 2025, quedando pendiente la revisión del procedimiento el cual se designa a la señora Sofía García Romero.

3. Informe final “Comisión ad hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del Régimen disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (TIE-357-2024)

En la reunión N.º443-2025 del 12 de diciembre de 2025 se dispuso, consultar al Tribunal Institucional Electoral de conformidad con lo que dispone el artículo 18, inciso f, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En la reunión N.º445-2026 del 06 de febrero de 2026 se recibe oficio TIE-0068-2026 fechado 04 de febrero de 2026, en el cual solicitan prórroga al 31 de agosto de 2026 para hacer la entrega de la respuesta de la consulta.

Mediante el oficio SCI-088-2026 del 08 de febrero de 2026, se remite respuesta al TIE indicando que se autoriza la prórroga al 31 de agosto de 2026.

4. Procedimientos del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SCI-1126-2024, fechado 09 de diciembre de 2024)

En la reunión N.º 434 del 08 de agosto de 2025 se asigna el tema a la señora Sofía García Romero.

5. Propuesta base N.º 5 de la Asamblea Institucional Representativa titulada: “Reforma a los artículos 15, 24, 30, 73 y 78 e inclusión de un transitorio en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar requisito para personas que aspiren a ocupar puestos de integrantes del Consejo Institucional, rectoría o vicerrectorías, direcciones de Campus Tecnológicos o Centros Académicos, de no haber contado con sanciones por discriminación, acoso laboral, acoso sexual ni suspensión por más de veinte días hábiles, o sustitutiva del despido en los tres años anteriores a ocupar el puesto o de su designación (DAIR-286-2024)

En la reunión N.º 430 del 13 de junio de 2025 se recibe oficio OPI-292-2025 fechado 03 de junio de 2025, se asigna a la señora Laura Hernández para su análisis.

En la reunión N.º 447-2026 del 06 de marzo de 2026, las señoras Laura Hernández Alpízar y Jessica Venegas Gamboa exponen el análisis realizado y se concluye que la regulación de los requisitos para ocupar cargos de dirección debe incorporarse de manera integral en el Estatuto Orgánico, evitando reformas parciales y la repetición de disposiciones en diversos artículos, con el fin de fortalecer la coherencia y técnica normativa. Durante la discusión se valoró la conveniencia de establecer una disposición de carácter general que abarque todos los cargos con funciones directivas o ejecutivas, incluyendo direcciones, jefaturas, centros y programas, de forma que la norma resulte aplicable a futuras estructuras organizativas sin requerir reformas adicionales. Asimismo, se analizó la posible ubicación de esta regulación, considerando alternativas como un nuevo artículo o la incorporación de la disposición en un artículo existente, procurando no afectar la numeración del Estatuto. Como resultado, se acordó continuar con el análisis técnico y la elaboración de una propuesta que incorpore estos criterios.

6. Revisión del artículo 70 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica relativo a la conformación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

En la reunión N.º 426 del 02 de mayo de 2025 se asigna el tema al señor Teodolito Guillén Girón.

En la reunión N.º445-2026 del 06 de febrero se dispone que, de manera previa, debe continuarse el trabajo de las comisiones, integrar sus resultados a la propuesta y posteriormente desarrollar los espacios de discusión correspondientes.

7. Interpretación auténtica del Artículo 58, inciso a del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que se defina el alcance del término “Poseer título profesional universitario afín a la actividad del Departamento” y los criterios que deben usarse.

En la reunión N.º444-2026 del 23 de enero de 2026 se asigna el tema a la señora Laura Hernández Alpízar.

En la reunión N.º453-2026 del 29 de mayo de 2026 se dispone a remitir oficio SCI-485-2026 fechado 04 de junio de 2026, en el cual se le informa a la señora Alicia Coto Guzmán que se mantiene pendiente de resolución la solicitud de interpretación del inciso a) del artículo 58 del Estatuto Orgánico, presentada el 10 de diciembre de 2025. La Comisión acordó posponer su análisis y emisión de criterio hasta que la Asamblea Institucional Representativa resuelva la propuesta de reforma a los artículos 58, 61 y 68 del Estatuto Orgánico, por considerar que dicha decisión podría incidir en el alcance de la interpretación solicitada.

8. Modificación del artículo 56 del Estatuto Orgánico (SCI-920-2025)

En la reunión N.º441-2025 del 14 de noviembre de 2025 se asigna el tema al señor Randall Blanco Benamburg.

Mediante el oficio SCI-920-2025, fechado 7 de noviembre de 2025, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico para que se analice una propuesta de reforma al artículo 56 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

La propuesta surge del estudio técnico realizado en el marco de la creación del Área Académica de Analítica de Negocio, en el cual la Oficina de Planificación Institucional recomienda incorporar, entre las funciones del Consejo de Departamento académico, la responsabilidad de aprobar los lineamientos generales para la creación, funcionamiento y modificación de las áreas académicas de posgrado.

Como fundamento, se cita el artículo 17 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias del ITCR, el cual establece que los lineamientos generales de las áreas académicas de posgrado deben ser aprobados por los Consejos de todas las Escuelas involucradas.

9. Interpretación del artículo 38, inciso g del Estatuto Orgánico (OPI-112-2026)

En la reunión 449-2026 del 10 de abril de 2026 se recibe oficio OPI-112-2026, fechado 25 de marzo de 2026 y se asigna al señor Randall Blanco Benamburg.

Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º3450, Artículo 9, del 20 de mayo de 2026 se realiza consulta a la comunidad, la cual venció el 18 de junio de 2026.

El tema se encuentra pendiente de análisis de la comisión.

10. Modificación de los artículos 39, 41, 43, 45, 47, 50 bis, 54, 59-Bis 1, 59-Bis 1 Bis, 64, 70 bis, 74, 76, 80 y 83-bis 4 incorporación nuevo artículo en el Estatuto Orgánico (SCI-260-2026)

Según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N.º 3444, efectuada el 25 de marzo de 2026, mediante el oficio SCI-260-2026, fechado el 26 de marzo de 2026, la Secretaría del Consejo Institucional trasladó para análisis y dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta denominada “Modificación de los artículos 39, 41, 43, 45, 47, 50 bis, 54, 59-Bis 1, 59-Bis 1 Bis, 64, 70 bis, 74, 76, 80 y 83-bis 4 y la incorporación de un nuevo artículo el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con el funcionamiento de los consejos en ausencia de la representación estudiantil”, presentada por el señor Teodolito Guillén Girón.

La propuesta tiene como objetivo modificar diversos artículos del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica e incorporar un nuevo artículo, con el propósito de regular el funcionamiento de los diferentes consejos institucionales cuando no exista representación estudiantil. Para ello, busca establecer disposiciones que permitan el adecuado funcionamiento y la toma de decisiones de estos órganos en situaciones de ausencia de representantes estudiantiles.

En la reunión 449-2026 del 10 de abril de 2026 se recibe oficio SCI-260-2026 fechado 26 de marzo de 2026, el cual se asigna al señor Nelson Ortega Jiménez, dado el vencimiento de nombramiento del señor Ortega Jiménez en el Consejo Institucional, el tema se asigna al señor Johan Carvajal Godínez.

11. Más allá del Reglamentismo: Una propuesta que garantice los derechos del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CI-022-2026)

En la reunión N.º451-2026 del 15 de mayo de 2026 se recibe oficio CI-022-2026, fechado 20 de abril de 2026 el cual se agendó en la misma reunión para análisis.

En la reunión N.º454-2026 del 12 de junio de 2026 se brindó audiencia a: Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación, MAE. Sofía Brenes Meza, directora, Departamento Gestión de Talento Humano y la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora, Oficina de Asesoría Legal.

Se remite oficio SCI-508-2026 fechado 17 de junio, dirigido a la señora María Estrada Sánchez, rectora, en el cual se le solicita que de acuerdo con la audiencia presente un plan de trabajo.

12. Reglamento Gaceta ITCR (R-450-2026)

En la reunión N.º451-2026 del 15 de mayo de 2026 se recibe oficio R-450-2026, fechado 06 de mayo de 202 y se asigna a los señores Nelson Ortega Jiménez y Johan Carvajal Godínez.

En la reunión N.º453-2026 del 29 de mayo de 2026 se dictamina conformar Comisión *ad hoc* encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento de la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

13. Modificación de los artículos 33, 34, 36, 56, 59, 83 bis 2 y 83 bis 4 del Estatuto Orgánico (SCI-477-2026)

Según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N.º 3452, efectuada el 03 de junio de 2026, mediante el oficio SCI-477-2026, fechado 03 de junio de 2026, la Secretaría del Consejo Institucional trasladó para análisis y dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta denominada “Consulta a la comunidad institucional sobre la modificación de los artículos 33, 34, 36, 56, 59, 83 bis 2 y 83 bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para trasladar la competencia de aprobación de los planes de trabajo semestrales del personal académico desde los Consejos de Departamento Académico y los Consejos de Unidad Desconcentrada hacia las personas directoras de departamento académico y coordinadoras de unidad desconcentrada”, presentada por el señor Randall Blanco Benamburg.

En la reunión N.º454-2026 del 12 de junio de 2026 se recibe oficio SCI-477-2026, fechado 03 de junio de 2026 y se asigna a señor Teodolito Guillén Giron, pendiente de análisis.

14. Interpretación vigente sobre los artículos 40, inciso a, y 70 BIS 2, inciso 5, del Estatuto Orgánico para armonizarla con la precisión

conceptual introducida en la reforma al Reglamento de Normalización Institucional (SCI-499-2026)

En la Sesión Ordinaria N.º3453, artículo 12, del 10 de junio de 2026, se aprobó la Modificación de los Artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 13 del Reglamento de Normalización Institucional (Atención oficios AUDI-AD-003-2021, OPI-041-2023 y SCI-1103-2023), el cual fue trasladado a la Comisión para atender el inciso d sobre la revisión de la interpretación vigente sobre los artículos 40, inciso a, y 70 BIS 2, inciso 5, del Estatuto Orgánico para armonizarla con la precisión conceptual introducida en la reforma al Reglamento de Normalización Institucional.

En la reunión N.º455-2026 del 26 de junio de 2026 se recibe oficio SCI-499-2026, fechado 11 de junio de 2026 y se asigna el tema al señor Johan Carvajal Godínez, pendiente de análisis.

15. Modificación del artículo 59 Bis 1 Bis del Estatuto Orgánico con el propósito de corregir la referencia normativa contenida en dicho artículo (OPI-207-2026)

En la reunión N.º455-2026 del 26 de junio de 2026 se recibe oficio OPI-207-2026, pendiente de análisis.

Conclusiones

La gestión desarrollada por la Comisión de Estatuto Orgánico durante el primer semestre de 2026 permitió atender de manera oportuna una agenda de trabajo diversa y estratégica, orientada al análisis técnico de propuestas de reforma e interpretación del Estatuto Orgánico y de la normativa institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica y de los procesos de gobernanza del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Los resultados alcanzados evidencian el carácter permanente de la labor de la Comisión, la cual, además de emitir dictámenes que sustentaron acuerdos del Consejo Institucional, impulsó espacios de análisis y coordinación con otras instancias institucionales para el estudio de temas de alta complejidad y relevancia.

Los asuntos que permanecen en análisis al cierre del semestre reflejan la necesidad de mantener un proceso continuo de revisión y actualización del marco normativo institucional, con el propósito de responder a los retos organizacionales y garantizar que las disposiciones estatutarias continúen siendo coherentes con la evolución de la Institución.

La Comisión reconoce el compromiso de sus integrantes y el apoyo técnico y administrativo brindado durante el período, elementos que hicieron posible el cumplimiento de las funciones encomendadas y el avance de las iniciativas orientadas al fortalecimiento del marco jurídico institucional.

**Dr. Teodolito Guillén Girón, Coordinador
Comisión Estatuto Orgánico**